

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Anuncio de 9 de junio de 2025, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a expedientes de reclamación en materia de consumo que se citan.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Requerimiento: 10 días hábiles. En los requerimientos de información/documentación la desatención del mismo podrá ser considerado como incumplimiento de las medidas o requerimientos adoptados por la Administración de Consumo, pudiendo dar lugar a la incoación, en su caso, de expediente sancionador en materia de consumo.

- Propuesta de resolución: 10 días hábiles para comunicar si acepta la propuesta y/o el sometimiento de la reclamación al arbitraje de consumo.

NOTIFICADO (CIF/NIF/NIE)	NÚM. EXPTE.	ACTO QUE SE NOTIFICA
Y9854049N	29-000478-25/R/JACG	ARCHIVO
02218773D	29-000505-25/R/ALFG	ARCHIVO
08874095M	29-000695-25/R/JACG	ARCHIVO
25093250C	29-001172-25/R/ALFG	ARCHIVO
25347238L	29-001238-25/R/ALFG	ARCHIVO
50196799N	29-001499-25/R/PCRM	INADMISIÓN
24852898H	29-001609-25/R/JACG	ARCHIVO
53698684D	29-001997-25/R/JACG	ARCHIVO
17154195J	29-002155-25/R/JACG	ARCHIVO
75107780S	29-002501-25/R/ALFG	REQUERIMIENTO
24795853J	29-002635-25/R/PCRM	REQUERIMIENTO
07503952H	29-002862-25/R/ALFG	REQUERIMIENTO
25684735Z	29-002866-25/R/JACG	REQUERIMIENTO
Y8683338R	29-002893-25/R/PCRM	ARCHIVO
43674837E	29-002976-25/R/ALFG	REQUERIMIENTO
Y8291612B	29-003699-25/R/ALFG	INADMISIÓN

Málaga, 9 de junio de 2025.- El Delegado, Carlos Bautista Ojeda.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»